

CESION Y TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE HACE EL SEÑOR JORGE

JALIL MONTESDEOCA A FAVOR

DEL SEÑOR WALTER WRIGHT

DURAN BALLEEN.- CUANTIA:

S/.7.000,00.- - - En la

ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veinticuatro días del

mes de Noviembre de mil

novecientos ochenta y ocho, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de

este Cantón, comparecen: Por una parte, el

señor JORGE JALIL MONTESDEOCA, de estado civil

casado, -- de profesión Ejecutivo, en su

calidad de Cedente; y, por otra parte, el

señor WALTER WRIGHT DURAN BALLEEN, de estado

civil casado, de profesión Ejecutivo, en su

calidad de Cesionario; ambos comparecen por

sus propios derechos.- Los comparecientes son

de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados y residentes en esta ciudad de

Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria

para celebrar toda clase de actos o contratos

y a quienes de conocerlos personalmente doy

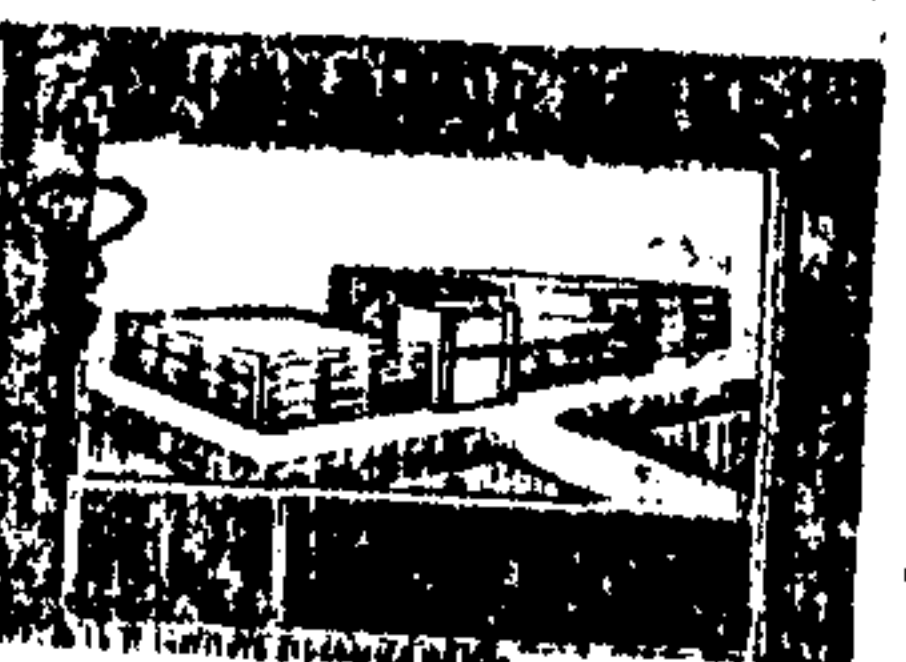
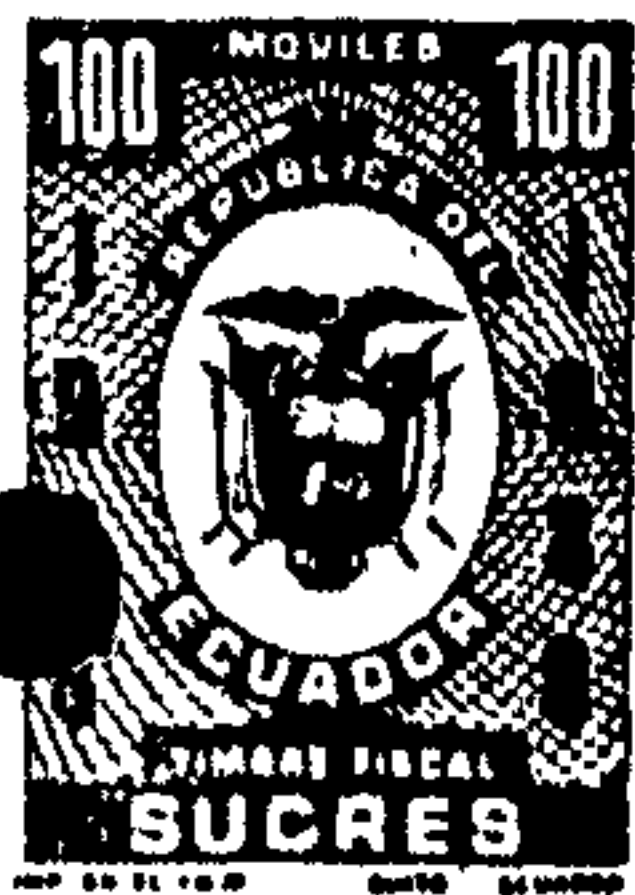
fe; bien instruidos sobre el objeto y

resultados de esta Escritura Pública de CESION

C-E p.n.i



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a

2 la que proceden como queda indicado, con

3 amplia y entera libertad para su otorgamiento

4 me presentan la Minuta que es del tenor

5 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar

6 en el Registro de Escrituras Públicas a su

7 cargo, una de Transferencia de Participaciones

8 Sociales de Compañía de Responsabilidad

9 Limitada que se otorga al tenor de las

10 siguientes cláusulas: PRIMERA: INTER-

11 VINIENTES.- Intervienen en la celebración de

12 la presente Escritura, el señor Jorge Jalil

13 Montesdeoca y el señor Walter Wright Durán

14 Ballén, el primero con domicilio y residencia

15 en Guayaquil, y el segundo en Quito, de paso

16 por Guayaquil.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La

17 compañía "Agencias Internacionales (Ecuador)

18 Cía. Ltda." se inició por la transformación de

19 la Compañía "Agencias Internacionales

20 (Ecuador) Cía. Ltda.", otorgada mediante

21 Escritura Pública que se celebró ante el

22 Notario Jorge Jara Grau el nueve de marzo de

23 mil novecientos sesenta y cinco, inscrita en

24 el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta

25 y día del mismo mes y año; b) Mediante

6 Escritura Pública celebrada ante el Notario

Suplente "Décimo Tercero" Abogado Virgilio

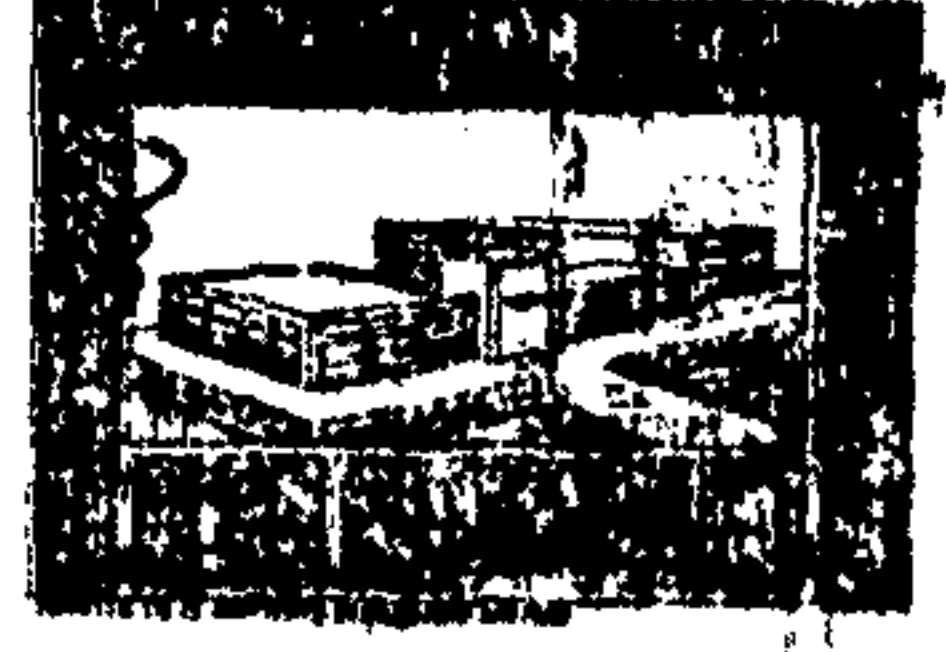
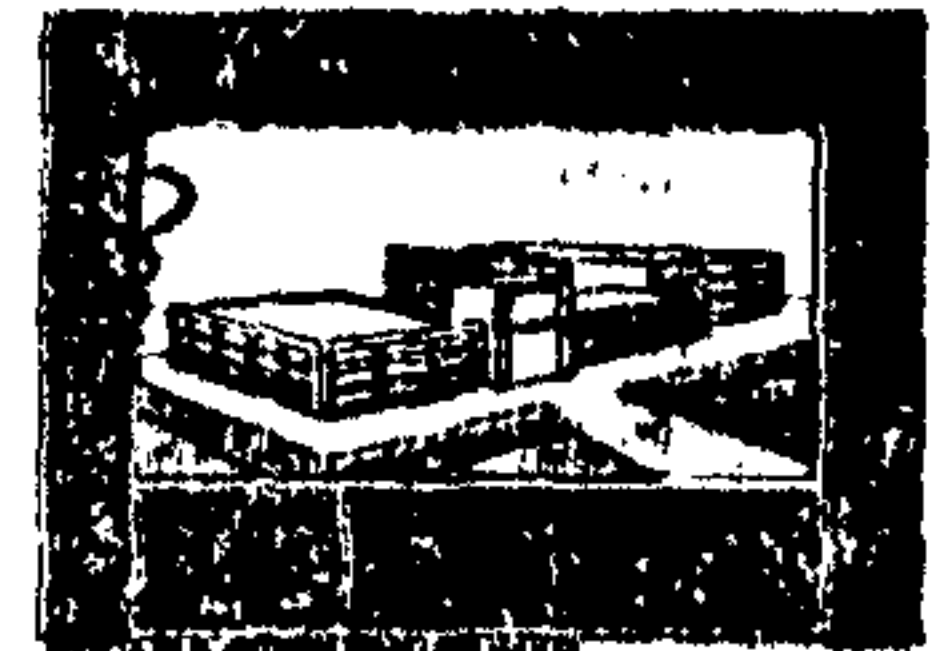
Jarrín, el veintitres de julio de mil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

novecientos setenta y cinco, inscrita el
 catorce de noviembre del mismo año, Agencias
 Internacionales (Ecuador) Cia. Ltda. hizo una
 Reforma Integral de sus Estatutos; c) Mediante
 Escritura Pública otorgada ante la Notaria
 Titular Décimo Tercero Doctora Norma Plaza de
 García, el veintitres de diciembre de mil
 novecientos ochenta y uno, inscrita en el
 Registro Mercantil el veintiocho de abril de
 mil novecientos ochenta y dos, la antes
 referida sociedad aumentó su capital social;
 d) El capital fue aumentado nuevamente
 mediante Escritura Pública otorgada en la
 misma Notaria el once de noviembre de mil
 novecientos ochenta y siete, inscrita en el
 Registro Mercantil el treinta y uno de
 diciembre del mismo año; e) En sesión de Junta
 General de Socios celebrada el veinticinco de
 octubre de mil novecientos ochenta y ocho,
 copia certificada de cuya Acta se acompaña
 como documento habilitante, se resolvió
 autorizar la transferencia de las siete
 participaciones sociales del señor Jorge Jalil
 Montesdeoca a favor del señor Walter Wright
 Ballester Balón, y consecuentemente, la
 celebración de la respectiva Escritura Pública
 de conformidad con la Ley. - TERCERA:
 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. -



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García



[Handwritten signature]

Reformas...
 Escritura...
 Notaria...
 Doctora Norma Plaza de García

1 Con tales antecedentes, el socio señor JORGE
2 JALIL MONTEDEOCA tiene a bien TRANSFERIR a
3 perpetuidad al señor WALTER WRIGHT DURAN
4 BALLEEN, sus SIETE participaciones sociales en
5 el capital social de Agencias Internacionales
6 (Ecuador) Cia. Ltda., transferencia que por su
7 parte el señor Walter Wright Durán Ballén
8 acepta.- Sírvase, señor Notario, cumplir las
9 formalidades de Ley para la validez de esta
10 Escritura.- Atentamente, (firmado) firma
11 ilegible. DOCTOR RAMON JIMENEZ CARBO.-
12 ABOGADO.- Matrícula Número Setecientos trein-
13 ta y uno".- (HASTA AQUI LA MINUTA).-
14 Queda adregado a mi Registro, formando parte
15 integrante de la presente escritura, el recibo
16 de pago del Impuesto creado a favor de los
17 Colegios Nacionales Aguirre Abad y Dolores
18 Sucre de esta ciudad; el recibo de Timbres; y
19 el Certificado en el que se autoriza la cesión
20 de participaciones referidas en esta matriz.-
21 Los comparecientes me presentaron sus res-
22 pectivos documentos de Identificación Per-
23 sonal.- Leída que les fue la presente
24 escritura pública de principio a fin y en alta
25 voz, por mí la Notaria a los intervinientes,
26 éstos la aprobaron en todas y cada una de sus
27 partes, se afirmaron y ratificaron y firman en
unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo

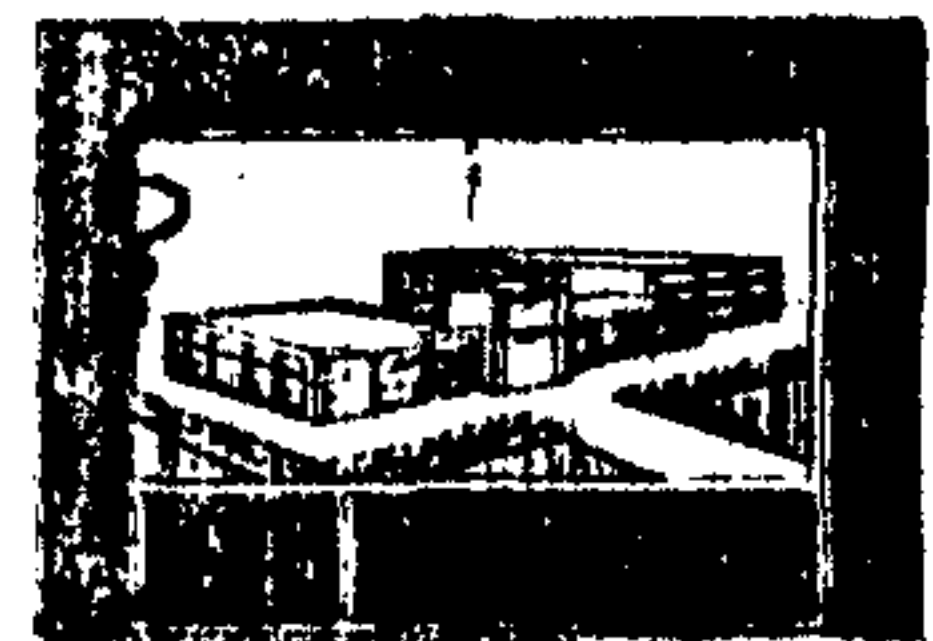
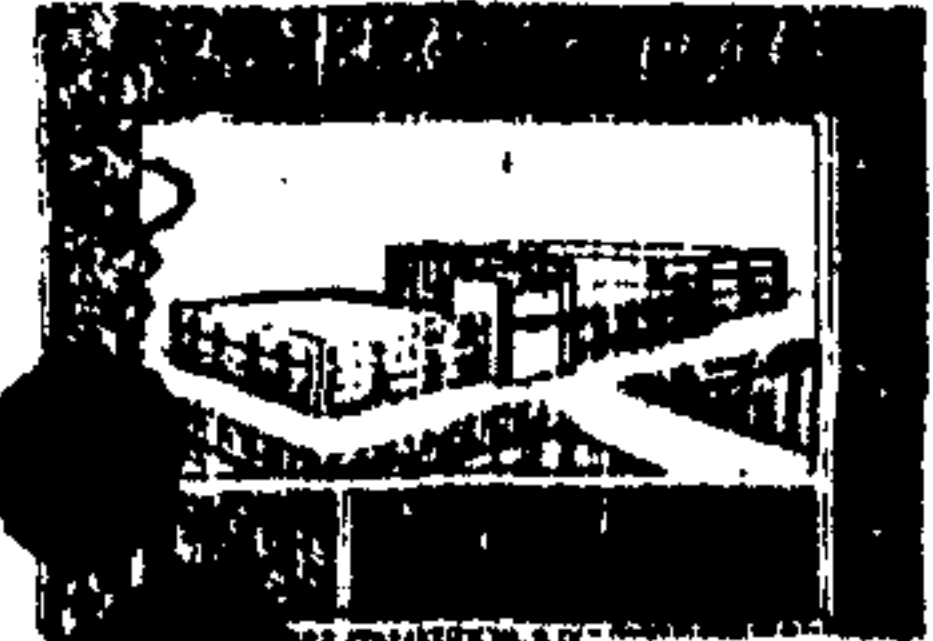
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGENCIAS INTERNACIONALES (ECUADOR) CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 12h00 en el local social ubicado en la Av. Nueve de Octubre, #109, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía con la presencia de los socios señores: Roberto Seminario Wright, propietario de 679 participaciones sociales de un mil sucres cada una, o sea la cantidad de seiscientos setenta y nueve mil sucres (S/679.000,00) representativas del capital social y por consiguiente con derecho a seiscientos setenta y nueve votos; Georgette Wright, representada por el Dr. Ramón Jiménez Carbo según carta poder cuya copia se anexa. La señora Georgette Wright es propietario de 14 participaciones sociales de un mil sucres cada una, o sea la suma de catorce mil sucres (S/14.000,00) representativos del capital social de la Compañía y por consiguiente con derecho a catorce votos; el socio Jorge Jalil, con 7 participaciones sociales. La Junta se efectúa sin necesidad de previa convocatoria por encontrarse presentes o representados todos los socios y estar todos de acuerdo en la celebración de la misma y en los puntos a tratarse, esto es; 1) Transferencia de sus participaciones sociales en la Compañía que hará Jorge Jalil Montesdeoca a favor del Señor Walter Wright Duran Ballen; 2) Designación de funcionario; al efecto los socios resuelven por unanimidad aceptar que el Señor Jorge Jalil transfiera a favor del Señor Walter Wright Duran Ballen sus 7 participaciones sociales en el capital social de la Compañía, y autorizan para que se otorgue la correspondiente Escritura Pública, a la vez que aceptan el ingreso del Señor Walter Wright Duran Ballen como nuevo socio de la Compañía. En relación al segundo punto del orden del día la Junta General resuelve por unanimidad reelegir para el cargo de Presidente al señor Roberto Seminario Wright, primer Gerente al Señor Jorge Jalil Montesdeoca y Gerente a la Señora Josefina Zambrana de Castello, por dos años contados a partir del 28 de Noviembre de 1988, fecha de caducidad de los actuales nombramientos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, la misma que reinstalada la sesión, y leída a los socios es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12h30, firmando para constancia todos los asistentes por sí o por medio de sus representantes. f) Roberto Seminario Wright; f) p. Georgette Wright; f) Dr. Ramón Jiménez Carbo; f) Jorge Jalil Montesdeoca.

CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "Agencias Internacionales (Ecuador) C. Ltda.", celebrada el 25 de Octubre de 1988, es idéntica a su original que consta en los registros de la Compañía, a los que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 25 de Octubre de 1988

Jorge Jalil Montesdeoca
Gerente



**MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS**

Forma 1R	No. 1119983	FECHA			1 R.U.C. No.
	NUMERO SECUENCIAL RECAUDACION DIRECTA	83	11	23 ca	2 C. IDENTIDAD
		AÑO	MES	DIA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON

POR CONCEPTO DE

cesion i transf.de partic.sociales JORGE JALIL MONTESDEOCA FAVOR

WALTER WRIGHT DURAN BALEN, CUANTIA S/.7.000,00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	83	Impuestos fiscales	210,00
TOTAL:			210,00

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

No 366794

POR \$ 14 =

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

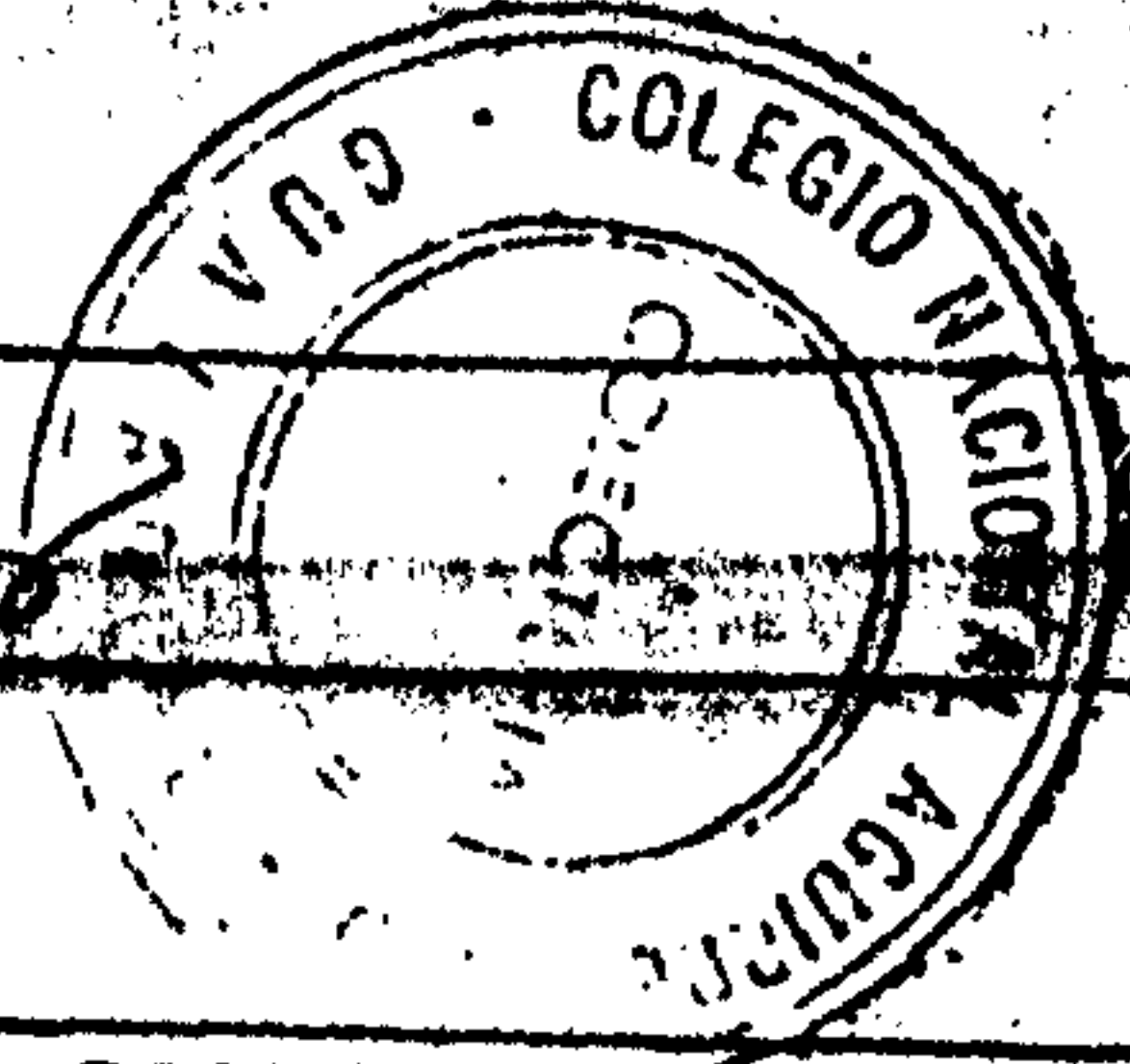
Recibi de Sr. Jorge Jalil Montesdeoca

la suma de 200,00

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCHES" por los por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantia de \$ 7.000,00

Guayaquil, 20/11/83



EL COLECTOR

Notaria 13 Orden No 409534

IMPRESO POR OFSETEC S.A. IMPRESA

3

lo cual doy fe. - ENMENDADOS: *Jy*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

x *Jalil*

Sr. JORSE JALIL MONTESDEOCA

C.C.# 090031835-3

C.T.# 054244

C.V.# EXENTO POR TENER 70 AÑOS

x

Sr. WALTER WRIGHT DURAN BALLEEN

C.C.# 170153001-4

C.T.# 001757

C.V.# 033-216

Dra Norma Lap de Jara

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en cuatro fojas utiles en la ciudad de Guayaquil, a los treinta dias del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

Dra Norma Lap de Jara

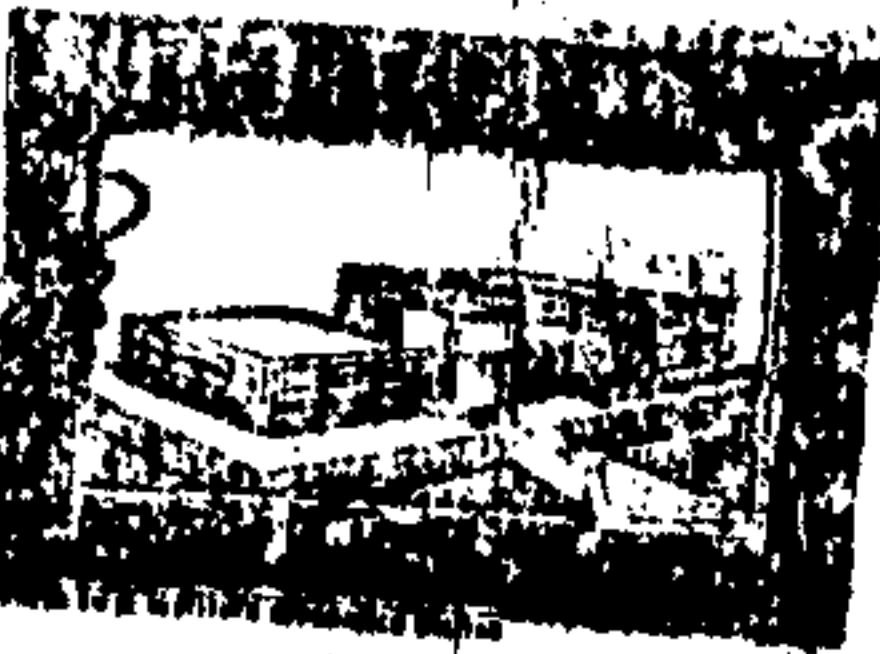
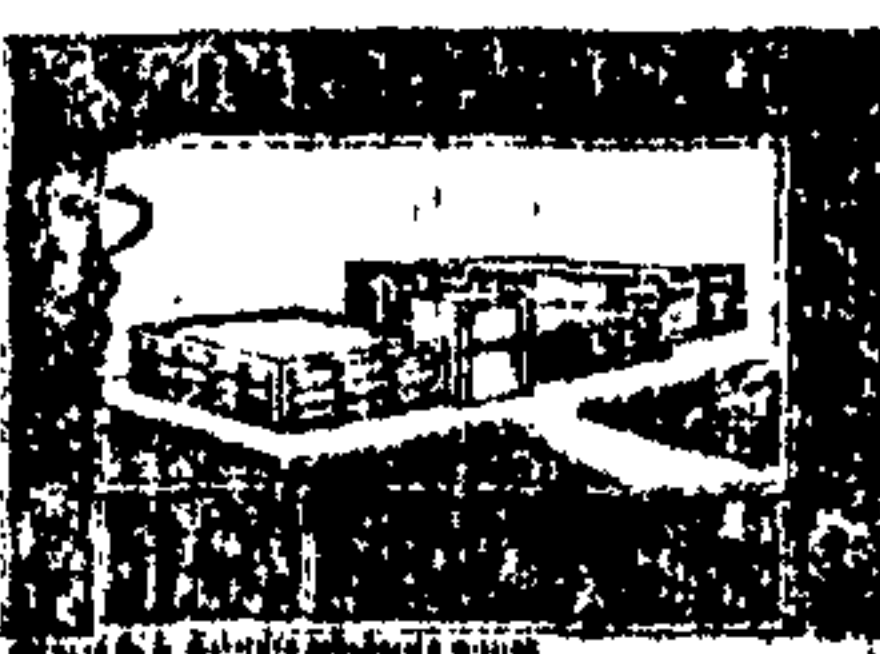
Doy FE: Que al margen de la matriz del 9 de Marzo de 1965 he tomado nota de la presente en Guayaquil, 8 de Diciembre de 1988.

NOTARIO

NOTARIO JARA DEL ECUADOR GUAYAS



NOTARIA 130 Guayaquil Dra. Norma Plaza de Garcia



Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 852 y 3.706 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta i nueve; 4.039 del mismo Registro de mil novecientos sesenta i cinco; 21.035 de igual Registro de mil novecientos setenta i cinco; 1, 49.061 del propio Registro de mil novecientos ochenta i siete, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por esta libreta
s/. 1.590. 26/100